Intendencia Municipal
Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo
Teléfax. 041 210 233

**Rectificación Informe del Comité de Evaluaciones de fecha 24/08/11**
**"Consultoría para Actualización de Software de Gestión Administrativa",**
**ID Nº 212260.**

**Señor**
**Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo.**
Intendente Municipal
Municipalidad de Itacurubi del Rosario
**E. S. D.**

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 **"Contrataciones Públicas", el artículo 64 y sgtes. del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03**, a fin de elevarle un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario**, para "Consultoría para actualización de Software de Gestión Administrativa".-

1- Se adjunta Acta labrada en oportunidad de la apertura de los sobres.------

2- Informamos que no existen solicitudes de aclaraciones que hayan sido realizadas por la Comisión de Evaluación a los oferentes.----------

3- Se presento 1 (un) solo sobre a los efectos de su verificación que corresponde a la siguiente empresa:

4- **"Circuito.com" de Arturo E. González Pérez** , la cual contiene todas las informaciones solicitadas.-

5- La Oferta presentada por el oferente son las que a continuación se detallan:

Oferta de Circuito.com de Arturo González Pérez.

Como resultado de las verificaciones practicadas se ha constatado que la Oferta presentada por Circuito.com de Arturo González Pérez, CUMPLE con todos los documentos legales requeridas en el pliego de bases y condiciones, por lo que el mismo es solvente y técnicamente viable.
Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación basada en Calidad y Costo, se procede a la evaluación técnica de la Oferta, con el siguiente resultado:

| DESCRIPCIÓN | Puntaje Asignado | Puntos Alcanzados |
|---|---|---|
| ANTECEDENTE DEL PROFESIONAL PROPUESTO | | |
| ⇒ Nivel académico (Analista de Sistema /Programador) | 20 | 20 |
| ⇒ Experiencia en general | 50 (5 puntos por cada año de ejercicio profesional hasta un máximo de 50) | 50 |
| ⇒ Manejo de programas informáticos | 10 (2,5 puntos por cada programa hasta un máximo de 10) | 7,5 |
| ⇒ Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo: | 20 | 20 |
| **TOTAL** | **100** | **97,5** |

Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Intendencia Municipal
Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo
Teléfax. 041 210 233

Evaluación Económica, de Circuito.com del Señor Arturo González Pérez, considerando que es la única oferta y cumple con las exigencias legales, se le otorga los 100 puntos.

Posteriormente se realiza la Evaluación combinada: El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo. Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)
**Circuito.com: 0,7*(97,5) + 0,3*(100)= Total 98,25 Puntos**

**6- Recomendación de Adjudicación:** En estas condiciones y de conformidad a los estipulados en **Art. 53 y 54 de la Ley 2051/03, y el Art. 94 del Decreto Reglamentario 21.909/03**, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación de la presente Contratación Directa, a la Empresa **Circuito.com**, con un presupuesto de Gs.10.000.000 (Guaraníes: diez millones) por ajustarse con el criterio de evaluación.
La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con el servicio a ser contratado, la sugerencia se adecua a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03

Elaborado y firmado en la Ciudad de Itacurubi del Rosario, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los nueve días del mes de Setiembre del año dos mil once siendo a las nueve horas.-

**ES NUESTRO DICTAMEN**

Julia Carolina Pereira Valdez
Auxiliar UOC.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable de la UOC.

**COMITÉ DE EVALUACIONES DE CONTRATACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO**